



CÓRDOBA, 03/04/10

EXP-UNC:0009443/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las condiciones para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. **María Virginia González** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Carrera Docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica.

Que el Comité Evaluador designado oportunamente (RHCS 739/10 – RHCD 277/10) se reunió en tiempo y forma para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. María Virginia González otorgándole la calificación de **satisfactorio**.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Lic. **María Virginia González** (Legajo 36468) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Entrevista Psicológica, a partir del 13/04/10, por el término estatutario vigente de **cinco** años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 64º, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 394/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1537


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA